



INFORME DE SUPERVISIÓN No 005 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO		INFORME No.	005					
Contrato N°		SP-083-2026						
Nombre del Supervisor		EVELYN CECILIA DE LA HOZ ALVAREZ						
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL								
Tipo de contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES						
Nombre del contratista		ROSA INES BERTEL MIRANDA						
Identificación del contratista		45.760.230						
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO AL PROCESO DE AUDITORÍA AL ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS - EAPB Y SU RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS, QUE SE ENCUENTRAN HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE GALAPA PARA LA VIGENCIA 2026.						
Plazo		180 días						
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		2026.CEN.01.000187	Valor	\$ 34.650.000.00				
Valor del contrato		<table><tr><td>Contrato Inicial</td><td>\$ 34.650.000.00</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$ 34.650.000.00</td></tr></table>			Contrato Inicial	\$ 34.650.000.00	Total	\$ 34.650.000.00
Contrato Inicial	\$ 34.650.000.00							
Total	\$ 34.650.000.00							
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio				
02/03/2026		30/08/2026						
3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):								
Amparos		Aseguradora	No de Póliza	<table><tr><td colspan="2">Vigencia</td></tr><tr><td>Desde</td><td>Hasta</td></tr></table>	Vigencia		Desde	Hasta
Vigencia								
Desde	Hasta							
Calidad del servicio			N/A					
Cumplimiento			N/A					
Anticipo			N/A					
Pago anticipado			N/A					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			N/A					
Salarios y prestaciones			N/A					
Responsabilidad Civil Extracontractual			N/A					
Otros								
4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
	Descripción		Valor					
	Valor del Contrato Inicial		\$34.650.000.00					
	Valor Total del contrato		\$34.650.000.00					
	Primer Pago Parcial		\$5.775.000.00					
	Segundo Pago Parcial		\$5.775.000.00					
	Tercer pago parcial		\$5.775.000.00					
	Cuarto pago parcial		\$5.775.000.00					
	Quinto pago parcial		\$5.775.000.00					
	Valor Ejecutado del Contrato		\$28.875.000,00					
	Valor por ejecutar		\$5.775.000.00					
	Valor por pagar en el presente Informe		\$5.775.000.00					
	No. Factura o Cuenta de Cobro		005					



EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relacionan a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el quinto pago parcial del contrato No. **SP-083-2026** de Dos Mil Veintiséis (2.026).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
1. Realizar asistencia técnica inicial a la implementación de la política de seguridad del paciente y gestión del riesgo en el 100% de prestadores primarios de servicios de salud habilitados en el municipio de Galapa con la finalidad de lograr que se oferte servicios de salud con más beneficios que riesgos.	<p>Se realizó seguimiento a:</p> <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA: 6 DE JULIO 2026 PROVENSALUD IPS: 9 DE JULIO DE 2026. DARTE SALUD IPS: 17 DE JULIO DE 2026.</p> <p>Las auditorías se verificaron la existencia de un programa institucional de seguridad del paciente, incluyendo la política oficial, el sistema de reporte de incidentes y eventos adversos, la conformación de un comité de seguridad y la participación de pacientes y familias.</p> <p>Se evaluó el fortalecimiento de la cultura organizacional, la socialización de conceptos básicos y la operación de sistemas de reporte y análisis de causas de fallas en la atención. También se revisaron los procesos asistenciales seguros, con protocolos clínicos, de enfermería, manejo de gases medicinales, radiología, reanimación y tecnologías, así como la adherencia a guías de práctica clínica y seguimiento de indicadores de calidad.</p> <p>Se analizaron medidas específicas para prevenir infecciones asociadas a la atención en salud, incluyendo protocolos de higiene de manos, venopunción, sondas vesicales, aislamiento y bioseguridad. Igualmente, se evaluaron procesos para la seguridad en el uso de medicamentos, como la dispensación segura, administración con los "cinco correctos", uso racional de antibióticos y marcación de medicamentos de alto riesgo.</p> <p>Otros parámetros revisados fueron la correcta identificación de pacientes, el uso de manillas y doble verificación, la prevención de caídas mediante clasificación de riesgo y protocolos de infraestructura segura, la prevención de úlceras por presión con esquemas de movilización y cuidados de la piel, y la atención segura del binomio madre-hijo, con guías clínicas para gestantes, partograma obligatorio, kit de emergencias obstétricas y protocolos de atención prioritaria.</p> <p>La auditoría abarcó todos los componentes críticos de la seguridad del paciente: cultura institucional, reporte y análisis de eventos adversos, procesos asistenciales seguros, prevención de infecciones, uso seguro de medicamentos, identificación de pacientes, prevención de caídas y úlceras, y atención materno-infantil, con el compromiso de dar continuidad al despliegue de la política en toda la organización.</p>
2. Realizar asistencia técnica inicial al 100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud de primer nivel de atención en la implementación de los programas de auditoría para el mejoramiento de la calidad	<p>Se realizó seguimiento a:</p> <p>ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA: 6 DE JULIO 2026 PROVENSALUD IPS: 9 DE JULIO DE 2026. DARTE SALUD IPS: 17 DE JULIO DE 2026.</p>



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
de la atención de salud, con el propósito de fomentar el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud en su jurisdicción, en cumplimiento al decreto 780 de 2016.	<p>Las auditorías realizadas se centraron en la verificación de la ruta crítica del PAMEC, evaluando desde la autoevaluación inicial con análisis de información y conformación de equipos, hasta la selección y priorización de procesos a mejorar.</p> <p>Se revisó la definición de la calidad esperada, la medición inicial del desempeño con evidencia de auditorías planeadas y hallazgos, así como la formulación e implementación de planes de mejoramiento. Posteriormente, se evaluó la ejecución de dichos planes mediante seguimiento documental, incluyendo acciones de autocontrol y auditoría interna.</p> <p>En conjunto, los parámetros evaluados abarcan: cumplimiento de estándares de acreditación, gestión del riesgo, seguridad del paciente, resultados de indicadores de calidad, formulación e implementación de planes de mejora, y la capacidad institucional de generar aprendizaje organizacional. El compromiso final fue dar continuidad a la ejecución de la ruta crítica, asegurando la mejora continua de la calidad en los servicios de salud.</p>
3. Realizar seguimiento, monitoreo, y evaluación al (100%) de los prestadores primarios del municipio, para verificar la implementación de la ruta integral de atención materno perinatal, conforme a la resolución 3280 de 2018.	<p>Se realizó seguimiento a:</p> <p>DARTE SALUD IPS: 17 DE JULIO 2026 CENTRO MEDICO SANJUAN: 24 DE JULIO 2026.</p> <p>En las auditorías de seguimiento se verificó la socialización de la normativa vigente y la disponibilidad de documentación institucional sobre la Ruta Materno Perinatal. Se revisó la infraestructura y equipos biomédicos necesarios para la atención prenatal, así como la disponibilidad del talento humano (médicos, enfermeras, auxiliares, nutricionista, psicóloga, odontólogos y fisioterapeuta).</p> <p>Se evaluaron las estrategias de identificación y canalización de gestantes, la clasificación de riesgo, la captación temprana antes de la semana 10, la atención integral de adolescentes embarazadas y la regularidad de los controles prenatales.</p> <p>Se incluyeron parámetros de tamizaje y diagnóstico para sífilis, VIH, hepatitis B y enfermedad de Chagas, además de la referencia a nutrición, salud oral y psicología. Se verificó la implementación de cursos de preparación para la maternidad y paternidad, la atención preconcepcional, la elaboración de planes de parto, la notificación y seguimiento de casos de morbilidad materna extrema, y el reporte de mortalidad materna y perinatal.</p> <p>Asimismo, se evaluó la asesoría para la interrupción voluntaria del embarazo conforme a la jurisprudencia vigente, la existencia de médicos objetores de conciencia, la capacitación del personal asistencial, la atención del parto y del recién nacido, la clasificación de neonatos según peso y comorbilidades, y la implementación de estrategias de anticoncepción post evento obstétrico.</p> <p>También se revisaron acciones de educación a la familia en el cuidado del recién nacido, apoyo en duelo por muertes maternas o perinatales, y planes de mejora derivados de estos eventos. Finalmente, se constató la disponibilidad de insumos y medicamentos</p>



OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
	<p>exigidos por la norma, incluyendo el kit de emergencias obstétricas y kit para atención de gestantes con VIH y sífilis.</p> <p>En conclusión, los parámetros evaluados abarcan la integralidad de la atención materno perinatal: infraestructura, talento humano, captación y clasificación de riesgo, tamizajes, atención prenatal y del parto, cuidado del recién nacido, anticoncepción postparto, seguridad del paciente, educación familiar y respuesta institucional ante eventos adversos, con el compromiso de generar planes de mejoramiento según los hallazgos.</p>

LORAINÉ MEZA GÓMEZ quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de agosto del 2026.

LORAINÉ MEZA GÓMEZ
Secretaria Local de Salud